

## **ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS Y TURISMO**

En la ciudad del Cusco, siendo las 08.15 a.m., del día 13 de Diciembre del año 2019, en el Salón de Grados y Conferencias de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; bajo la presidencia de la Dra. Merida Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad, y la concurrencia de los representantes de los Docentes Principales: Dr. Julio Olger Dueñas Cabrera, Mgt. Maria Jesús Olazábal Castillo, Mgt. Juan Portilla Ladrón de Guevara y Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Docentes Asociados Mgt. Jorge W. Pacheco del Castillo, Mgt. Persy Ernesto Delgado Rojas, Mgt. Alvaro Recharte Cuentas, Dr. Ellas Farfán Gómez, Docentes Auxiliares : Mgt. Clever Abelardo Montalvo Loaiza, Representantes Estudiantiles, Luana Cecilia Alca Arenas, Gabriela Puma Quispe, Ruffi Jennifer Cutipa Segundo, y Aderly Rodríguez Peralta y la Lic. Vilma Gladys Pozo Canal, Secretaria Administrativa, en su condición de Secretaria de Actas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria con el quórum reglamentario y con la siguiente agenda:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.-DESIGNACION DE DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE : RESPONSABILIDAD Y PROYECCION SOCIAL, INCUBADORA DE EMPRESAS Y PRODUCCION
- 2.-NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE TURISMO
- 3.-MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
- 3.-OTROS

### **INFORMES :-**

La Decana de la Facultad, Dra. Mérida Alatriza Gironzini, dio inicio a la Sesión, con la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de Noviembre del 2019, la misma que fue aprobada por unanimidad, en mérito a lo cual firmaron los miembros del Consejo de Facultad, luego de lo cual se pasó al Orden del Día.

### **1.-DESIGNACION DE DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE : RESPONSABILIDAD Y PROYECCION SOCIAL, INCUBADORA DE EMPRESAS Y PRODUCCION-----.**

Después de haberse conocido propuestas planteadas por los miembros del Consejo de Facultad, para la designación de Directores y luego de varias sugerencias, se concluyó que democráticamente se esperó hasta el 18 de Diciembre del año e curso, para que cada Departamento Académico pueda alcanzar una Propuesta por cada Dirección, luego de lo cual se elegiría al Director de la FACACET en las tres Unidades. Concluyendo que se esperara hasta el 17 de Diciembre para llevar a cabo dicha elección en el Consejo de Facultad de fecha 18 de Diciembre del 2019 a horas 08.00 a.m. llevándose al voto se aprobó por unanimidad. Aclarando que el Consejo de Facultad tiene la atribución de elegir a los 03 Directores, además del Director de Acreditación.

### **2-ELECCION DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE TURISMO—**

La Decana de la Facultad, Dra. Mérida Alatriza Gironzini, dio lectura al Oficio Nro. 237-2019-DAT-FACACET, haciendo conocer la reelección de la Directora del Departamento Académico de Turismo, en Junta de Docentes de fecha 06 de Diciembre del 2019.-Al respecto el Mgt. Juan Portilla Ladrón de Guevara, opinó que en el documento se debe considerar con qué número de votos fue reelegida la Directora, el Mgt. Jorge Pacheco del Castillo, pregunto si se ha utilizado o no la directiva de procedimiento para la reelección, porque primero es el Estatuto luego la Directiva, entonces no tendría a lugar la reelección. Luego intervino el Mgt. Percy Delgado Rojas, quien indicó que en el


numeral 3 de la Directiva para elección de Director de Departamento Académico, existe disposiciones legales, en ese sentido este Consejo de Facultad debe consultar al Asesor Legal de la Institución fundamentando que la única Directora debía ser Sandra Paullo Rodríguez, debido a que es Doctora en la especialidad. Al respecto se acordó por unanimidad que el documento de reelección se eleve a consulta a la Oficina de Asesoría Legal de la UNSAAC.-

3.-La Decana informó que el tercer punto de la agenda, no sería tratado todavía, a petición verbal de la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad.

4.- Luego la Dra. Mérida Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad, informó que fuera de la agenda llegó el expediente Nro. 004025 remitido por la Dra. Roxana Abarca Arrambide, Directora del Departamento Académico de Turismo, remitiendo la petición de aprobación del PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE VIAJES DE ESTUDIOS DENTRO DEL MARCO DE ACREDITACIÓN DE ESCUELAS PROFESIONALES, formulada por el Mgt. Álvaro Recharte Cuentas, Director del CIIDTUR. Al respecto el Mgt. Jorge Pacheco del Castillo, opina porque el documento sea revisado por los miembros del Consejo de Facultad, el Mgt. Juan Portilla Ladrón de Guevara, resalto que el documento ya fue aprobado por dos veces en Junta de Docentes de la Escuela Profesional de Turismo. En ese sentido se llevó a votación dicha Directiva, siendo aprobada por unanimidad, aclarando que antes de ser tramitado ante la instancia superior, se adjunte las actas de Junta de Docentes del Departamento Académico de Turismo, donde se aprueba dicha Directiva.

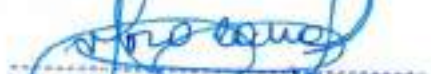
Con lo que concluye la sesión siendo las 10.00 a.m. del indicado día. En fe de lo cual firmaron la Decana y la Secretaria de Actas.

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CONTABLES, ECONÓMICAS Y TURISMO



Dra. Mérida M. Alatriza Gironzini  
DECANA

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CONTABLES, ECONÓMICAS Y TURISMO



Lic. Vilma Gladys Pozo Canal  
SECRETARIA

## **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**

En la ciudad del Cusco, siendo las 08.10 a.m., del día 18 de Diciembre del 2019 en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; bajo la presidencia de la Dra. Merida Alatriza Gironzini, en su condición de Decana de la Facultad, y la concurrencia de los representantes de los Docentes Principales: Dr. Federico Holgado Abarca, Dr. Julio Olger Dueñas Cabrera y Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Docentes Asociados Mgt. Jorge W. Pacheco del Castillo, Mgt. Persy Ernesto Delgado Rojas, Mgt. Alvaro Recharte Cuentas, Docentes Auxiliares : Mgt. Jorge Luis Díaz Ugarte, Mgt. Clever Abelardo Montalvo Loaiza, Representantes Estudiantiles, Sheyla Rosa, Baca Arizaca, Luana Cecilia Alca Arenas, Ruffi Jennifer Cutipa Segundo, y Aderly Rodríguez Peralta y la Lic. Vilma Gladys Pozo Canal, Secretaria Administrativa, en su condición de Secretaria de Actas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria con el quórum reglamentario y con la siguiente agenda:

1.-DESIGNACION DE DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE : RESPONSABILIDAD Y PROYECCION SOCIAL, INCUBADORA DE EMPRESAS Y PRODUCCION

2.-NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

La Decana de la Facultad, Dra. Mérida Alatriza Gironzini, comunicó que en mérito al Oficio Circular Nro. D-020-2019-FACACET, los Directores de los Departamentos Académicos de Ciencias Administrativas, Economía y Turismo, remitieron la propuesta de candidatos para la elección de los Directores de responsabilidad y Proyección Social, Incubadora de Empresas y Producción, pasando luego a la Orden del día.

**1.-DESIGNACION DE DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE : RESPONSABILIDAD Y PROYECCION SOCIAL, INCUBADORA DE EMPRESAS Y PRODUCCION**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD Y PROYECCION SOCIAL**

La Decana comunico que los candidatos propuestos para dicha Unidad, son Mgt. Carlos Navarro Luna, Econ. Carlos Enrique Nuñez del Prado Tamayo y Dr. Francisco Astete Saavedra, Para el efecto se procedió a la votación con el siguiente resultado :

Mgt. Carlos Navarro Luna 06 votos

Econ. Carlos Enrique Nuñez del Prado Tamayo : 02 votos

Dr. Francisco Astete Saavedra :03 votos

Abstenciones : 02 votos

Habiendo resultado electo por mayoría, **el Mgt. CARLOS NAVARRO LUNA**, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Ciencias Administrativas, **como Director de la Unidad e Responsabilidad y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo**, por el período de dos (02) años.

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INCUBADORA DE EMPRESAS**

La Decana comunico que los candidatos propuestos para dicha Unidad, son Mgt. Federico Moscoso Ojeda, Mgt. Juan Abel Gonzales Boza y Dr. Walter Santiago Quispe Pardo

Para el efecto se procedió a la votación con el siguiente resultado :

Mgt. Federico Moscoso Ojeda : 01 voto

Mgt. Juan Abel Gonzales Boza : 09 votos

Dr. Walter Santiago Quispe Pardo : 01

Abstenciones : 02 votos

Habiendo resultado electo por mayoría, **el Mgt. JUAN ABEL GONZALES BOZA**, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Economía, **como Director de la Unidad de Incubadora de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo**, por el período de dos (02) años.

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PRODUCCION**

La Decana comunico que los candidatos propuestos para dicha Unidad, son Mgt. Wilver Barrientos Guzmán y Mgt. Alvaro Recharte Cuentas (renunció a la propuesta).

Para el efecto se procedió a la votación con el siguiente resultado :

Mgt. Wilver Barrientos Guzmán : 13 votos

Habiendo resultado electo por unanimidad, el **Mgt. WILVER BARRIENTOS GUZMAN**, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Economía, **como Director de la Unidad de Producción de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo**, por el período de dos (02) años.

## 2.-ELECCION DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Al respecto la Decana dio lectura al Oficio Nro. 119-2019-DDAADM-FACACET-UNSAAC, remitido por el Dr. Gabriel Suyo Cruz, Director del Departamento Académico de Ciencias Administrativas, elevando la lección del Director del Departamento Académico, luego de la revisión y verificación de voto, **se aprobó por unanimidad la elección del Dr. Manrique Borda Pilinco, Profesor Principal a Dedicación exclusiva**, como Director del Departamento Académico de Ciencias Administrativas con 09 votos a favor, a partir del 22 de Diciembre del 2019, por el período de dos (02) años.

Con lo que concluye la sesión siendo las 09.50.00 a.m. del indicado día. En fe de lo cual firmaron la Decana y la Secretaria de Actas.

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CONTABLES, ECONOMICAS Y TURISMO

  
Dra. Merida M. Altrista Gronzini  
DECANA

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CONTABLES, ECONOMICAS Y TURISMO

  
Lic. Vilma Mercedes Pozo Canal  
SECRETARIA



## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD, DE LA FACACET.**

Siendo las nueve y quince minutos del día veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, en el Salón de Grados de la Escuela Profesional de Economía, se reunieron, los miembros del Consejo de Facultad, presididos por la Dra. Merida Alatriza Gironzini, Decana de la FACACET, contando con la asistencia de los siguientes representantes Docentes: Federico Holgado Abarca, Julio Olger Dueñas Cabrera, María Jesús Olazabal Castillo, Juan Portilla Ladrón de Guevara, Zenón Latorre Valdeiglesias, Jorge Pacheco del Castillo, Persy Delgado Rojas, Elias Farfán Gómez, Jorge Luis Díaz Ugarte, Clever Abelardo Montalvo Loaiza y los representantes estudiantiles: Sheyla Baca Arizaca, Luana Alca Arenas, Sheila Contreras Rupa, Alccione Rubí Peralta Choccata y Aderly Rodríguez Peralta; constatado la existencia del quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión cuyo orden del día es: 1.- Queja de los estudiantes de la Escuela profesional de Ciencias Administrativas contra la docente Lucero Valdivia Dávila; 2.- Modificación del Reglamento de Grados y Titulos de la Escuela Profesional de Contabilidad. Enseguida, la Decana hace conocer que existe una irregularidad en un acto de sustentación en la E.P. de Turismo, llevado a cabo el 28 de agosto del presente año, el cual es muy importante poder analizar y tomar una decisión en este Consejo de Facultad, ya que dicha solución apremia, ante lo cual el consejero Zenón Latorre interviene para indicar que dicho caso es conocido por su persona y que es un acto de maldad el corregir lo ocurrido, además hace conocer que existe una denuncia contra su persona por un acto administrativo de sustentación de tesis del año 2015 cuando fue decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, donde existe un error y a la fecha ha caducado y se siente afectado por lo que se retira de la reunión del Consejo de Facultad sin mayor explicación, por lo que el quórum se modifica a catorce miembros asistentes al Consejo de Facultad. Seguidamente se sometió a votación la inclusión o no del asunto de la E.P. de Turismo, solicitado por la decana, obteniendo una votación a favor de doce votos, un voto en contra y un voto de abstención. Inmediatamente, se procede a someter a aprobación el Acta de Sesión extraordinaria del día dieciocho de diciembre del año en curso, ante lo cual el Colega Juan Portilla observa que su persona no asistió a esa sesión por encontrarse en examen de Grado en su Escuela Profesional y además que no se le citó en ningún momento a la sesión anterior; también se observa que los candidatos para la Dirección de Producción no fueron los indicados en el Acta. Igualmente, varios colegas piden que se debe citar a sesión de Consejos de Facultad, mediante correo y whatsapp para todas las sesiones; se somete a votación dicha Acta teniendo en cuenta todas las observaciones realizadas, alcanzándose una votación por la aprobación de doce votos y dos abstenciones, en ambos casos, por no haber asistido a dicha reunión. Seguidamente se da paso al Orden del día: -----

**1.- QUEJA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTRA LA DOCENTE CONTRATADA LUCERO VALDIVIA DÁVILA.-** Los estudiantes representantes ante el Consejo de



Facultad, proceden a sustentar su queja contra la Profesora contratada Lucero Valdivia Dávila haciendo conocer que la mencionada colega regenta la asignatura de Finanzas II en el presente semestre, no cumpliendo con el normal desarrollo del sílabo, en el dictado lo hace en forma verbal sin concretar por lo menos en ejemplos en la pizarra ya que nunca porta con ella plumones y otros materiales aduciendo que no le entrega estos materiales la Universidad, los que son necesarios para desarrollar una sesión de clases mucho más aun tratándose de Finanzas, los estudiantes hacen conocer también que no se preocupa de enseñarles los temas que indica el sílabo ni siquiera mínimamente frente a los temas que tratan en la otra sección donde regenta el Dr. Manrique Borda. Mencionan también que la profesora Valdivia Dávila, tuvo problemas en semestres anteriores en la asignatura de Gestión de Personal II, cosa igual al del presente semestre acudiendo los estudiantes a las autoridades de la Escuela, a Defensoría Universitaria y hasta el VRAC donde se redactó un Acta negándose al final dicha docente Valdivia a firmar dicha Acta de acuerdos frente a lo ocurrido; en esa oportunidad se dio como solución urgente en el VRAC y por ser de interés superior de los estudiantes: la creación de un nuevo grupo para el cual hubo un docente ad honorem que tuvo a bien, dictar la asignatura inclusive los sábados y domingos para poder lograr el avance mínimo necesario de la asignatura, lo que ocurrió a más de lamitad del semestre; mencionan también que dicho comportamiento de la colega en cuestión ocurrió años anteriores, teniendo problemas tanto en Ciencias Administrativas como en la E.P. de Economía, maltratando a estudiantes con insultos y vejámenes. De todos estos antecedentes obran pruebas en la Dirección del D.A. de Cs. Administrativas. Intervienen nuevamente los estudiantes, para plantear la creación de un nuevo grupo con un nuevo profesor, no aceptando la propuesta del nuevo Director del D.A. de Cs. Administrativas que indica que el Dr. Manrique dictaría el grupo B del cual actualmente es profesora la colega Valdivia y ella dictaría en el grupo A, ya que ambos docentes dictan la misma asignatura, ante lo cual hacen conocer que los estudiantes actuales del Dr. Manrique Borda no aceptarían la presencia de la Docente Valdivia como docente de en su grupo. Frente a la queja de los estudiantes, los profesores miembros del C. de Fac. intervienen: el docente Portilla para llamar la atención a la forma de expresiones vertidas por las quejas, ante lo cual se tiene la solicitud de disculpas del caso; varios colegas solicitan se tome en cuenta el perfil del docente que se contrata y se recontracta, que no tengan quejas de los estudiantes ante las autoridades de la escuela, a Defensoría Universitaria, ante el Vicerrectorado Académico y que tengan una calificación por los estudiantes que sea mayor a 5 puntos; otros colegas mencionan que se solicite a la Autoridad la no recontracta en estos casos. Se resume entonces las diferentes propuestas en el siguiente acuerdo: **"Recomendar ante la Autoridad Universitaria, la no contratación de docentes que hayan tenido reclamos por parte de los estudiantes, ante las Autoridades de la Escuela Profesional correspondiente, ante Defensoría Universitaria, ante el VRAC, que obtengan calificación de los estudiantes desde 5 puntos a menos"**, lo cual sometido a votación, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Dicho acuerdo fue tomado para los siguientes concursos de contrata que deban ocurrir en la UNSAAC.----



**Respecto específico al problema actual de los estudiantes de Finanzas II grupo B,** la propuesta específica del Dr. Manrique Borda que es el enseñaría a los estudiantes del grupo B haciendo el cambio de grupo con la colega Valdivia además que propone que se tomaría un mismo examen para ambos grupos, los estudiantes expresan la no aceptación a dicha propuesta, puesto que el grupo B estaría en desventaja ya que no tienen el mismo nivel de aprendizaje y base que el grupo A del Dr. Borda, lo que iría en contra de su aprendizaje y por ende de sus evaluaciones, ante lo cual toma la palabra el **Dr. Holgado para proponer se solicite la apertura de un grupo conformado por los estudiantes que no seguirían con la colega Valdivia, pudiéndose quedar ella con los estudiantes que crean por conveniente quedarse con la mencionada docente,** dicha propuesta del Dr. Holgado se lleva a votación, obteniendo **un resultado de a favor de la propuesta** de trece votos y una sola abstención.

**2.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.-** La decana hace conocer el recibo del OFICIO N° 156-2019-EPC-FACACET-UNSAAC, enviado por la Directora de la Escuela profesional de Contabilidad, para que se proceda a aprobar la modificación planteada por la Comisión de Grados y Títulos de la E.P. de Contabilidad referente a los artículos 43, 7 y 77 del Reglamento vigente en la mencionada Escuela, indicando los señores consejeros que no existe aprobación de las modificaciones por la Junta de Docentes D.A. de Contabilidad y teniendo la necesidad de consensuarlo previo análisis en Junta, **piden devolver a la Directora de la escuela dicho documento con la finalidad de analizarlo en Junta de Profesores, lo que fue APROBADO POR UNANIMIDAD.** La decana, añade indicando que existen algunos otros artículos que deben ser reestructurados como es el referido al Dirimente en momento del dictamen a una tesis, así como la comisión especial que debe verificar el cumplimiento de los requisitos que debe alcanzar el graduando interesado en titularse bajo la modalidad de Experiencia Profesional, siendo esta comisión DIFERENTE Y ANTERIOR a la comisión que aprueba el expediente del administrado para optar al Título profesional de Contador Público. Sometido a votación, fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

**3.- ACTO ACADÉMICO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS EN LA E.P. DE TURISMO DEL 28 DE AGOSTO DEL 2019, CUYO PRESIDENTE DE JURADO FUE EL DR. WALTER QUISPE PARDO.-** La decana hace conocer que según Resolución D- 345-2019-EPT-UNSAAC, del 09 de agosto del 2019, se nombró el jurado examinador en el Acto de Sustentación de tesis de las graduandas: ARROYO DURAND, Marleny y CALANCHE CARDENAS, Claudia Carolina, fijado para el 28 de agosto del 2019, a horas 11:00 am, siendo el jurado el siguiente: Como Presidente el Dr. Walter S. Quispe Pardo; integrantes del jurado: el Dr- Walter Quispe Pardo y Mgt. Jorge Pacheco Castillo, como Primer y Segundo Dictaminantes; Lic. Edit Ampuero Zárate y el Mgt. David Choque Mojonero, como Primer y Segundo Replicantes y como asesora del trabajo de tesis la Dra. Roxana Abarca Arrambide; se procedió a iniciar con la sustentación de la tesis: "Programa de Internship y su incidencia en el perfil laboral de los estudiantes de la Escuela



profesional de Turismo". Bajo la venia del presidente del jurado: Dr. Walter S. Quispe Pardo, las graduandas inician con la sustentación de la mencionada tesis sin haber esperado el tiempo fijado en el art. 37 del Reglamento de Grados y Títulos vigente, en la E.P. de Turismo, donde indica que la tolerancia es de 30 minutos de espera como máximo a los miembros del jurado para la sustentación, lo que no ocurrió en este caso pues dan inicio al acto de sustentación del tesis sin la PRESENCIA DEL REPLICANTE: Mgt. David Choque Mojonero, quien no justificó su inasistencia hasta el 20 de setiembre que recién alcanza al despacho del decanato su justificación con certificado y pruebas de laboratorio (23 días después de la sustentación referida), lo que no concuerdan con su disque descompensación sufrida ese día por lo cual no asistió al acto de sustentación. Como ya había empezado dicho acto de sustentación, el presidente de Jurado Dr. Walter Quispe Pardo, permitió actuar al Dr. Francisco Astete Saavedra en reemplazo del replicante insistente sin que cuente con la Resolución respectiva de reemplazo, incumpliendo de este modo también con lo establecido en el art.37 del Reglamento de G. y T. vigente en la E.P. de Turismo, donde indica que el ante la insistencia del jurado en pleno, el presidente del jurado suspenderá el acto , señalando nueva fecha dentro del término de 72 horas, lo cual no sucedió, mas al contrario habia dado la venia para que inicie al acto de sustentación antes que se cumpla el tiempo de espera reglamentado. Igualmente la decana hace conocer la existencia del Dictamen 605-2019-DAJ- UNSAC, del 29 de noviembre del 2019, de Asesoría Jurídica de la UNSAAC, donde se hace todo el recuento y análisis de lo acontecido en este asunto, llegando a la opinión siguiente: -----

- 1.- Debe declararse la NULIDAD DE OFICIO DEL ACTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, por haberse llevado a cabo contraviniendo las normas reglamentarias internas de la institución, retrotrayéndose al momento en que se ha producido el vicio.-----
- 2.- La Unidad de Talento Humano, debe efectuar el descuento de un día de haber al Mgt. David Choque Mojonero, correspondiente al 28 de agosto del 2019, por haber asistido injustificadamente al acto de sustentación de tesis dispuesto por Resolución N° D- 345-2019-EPT-UNSAAC, del 09 de agosto del 2019.-----
- 3.- La decana de la FACACT debe adoptar medidas precautorias para que en adelante no se vuelva a cometer estas irregularidades.-----
- 4.- Se remitan todos los actuados del presente expediente a la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Institución para que se evalúe y determine si habrían incurrido en responsabilidad administrativa los Docentes: Dr. Walter Quispe Pardo y Mgt. David Choque Mojonero, sobre los hechos materia de la consulta.-----

Ante esta opinión, intervienen los colegas Jorge Pacheco, para indicar que debe estar incluido en la investigación sobre la responsabilidad administrativa al Dr. Francisco Astete Saavedra por intervenir en el acto de sustentación sin contar con la Resolución respectiva para tal fin lo que no consta en el Acta de sustentación como pidió en su oportunidad, igualmente el Mgt. Persy Delgado hace conocer que hay varios problemas en la escuela que deben ser investigados para poder corregir, igualmente interviene el Dr. Federico Holgado para indicar que se debe anular el acto de sustentación como lo indica en Dictamen legal así



como debe retrotraerse hasta el momento de nombramiento de jurado y fijación de hora y fecha. En conclusión las intervenciones se resumen en: 1.- Declarar nulo el Acto de Sustentación de tesis en cuestión retrotrayéndose hasta el momento de nombramiento de replicantes y fijación de hora y fecha para la sustentación; lo cual fue APROBADO POR TRECE VOTOS a favor, cero votos en contra y una abstención por parte del colega Juan Portilla indicando que no puedo anular lo anterior a mi gestión, lo que la decana aclara que esta resolución y sustentación se encuentra dentro de mi gestión y fue en este año. En este momento interviene el Mgt. Jorge Pacheco para hacer conocer que hará valer sus derechos administrativos o legales, según sea el caso en este hecho que se suscitó.—

2.- Tomando en cuenta la cuarta opinión del Dictamen Nro 605 de Asesoría Legal, el expediente debe pasar a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Institución, para que se evalúe y determine si habrían incurrido en irresponsabilidad administrativa los Docentes Dr. Walter Santiago Quispe Pardo y Mgt. David Choque Mojonero sobre los hechos, así mismo se debe incluir al Dr. Francisco Astete Saavedra por intervenir como replicante reemplazante sin Resolución respectiva, lo que fue sometido a votación alcanzando doce votos por la APROBACIÓN, y dos abstenciones. Así concluye la sesión, siendo las doce horas con diez minutos. En fe de lo cual firman la Decana y Secretaria Administrativa.-----

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CONTABLES, ECONÓMICAS Y TURISMO

  
-----  
Dra. Merida M. Altrista Gironzi  
DECANA

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CONTABLES, ECONÓMICAS Y TURISMO

  
-----  
Lic. Wilma Gradyb Pozo Canal  
SECRETARIA